

San Rosendo y su época

Contando con las diversas fuentes de que disponemos, no resulta muy difícil reseñar la biografía de Rosendo. nuestro Rudesindus de los documentos y de su Vida que nos dejó Ordoño, nonje de Celanova¹. Me voy a entretener con algunos problemas de su vida, oscura en ocasiones, comentando en lo que pueda su participación en el medio en que vivía, y en el que ejerció notable influencia, en lo social, en lo político y en lo eclesiástico.

Comienzo con un esquema de su biografía. Nace en 907, en el seno de una familia muy ilustre. Probablemente era el segundo de los hijos de Gutierre Menéndez e Ilduara Eriz, de nobles familias gallegas, emparentadas diversa pero próximamente con los reyes de León². Tiene como preceptor privado a Sabarico, obispo de Mindunieto, todavía con el título de Dumio. Muerto Sabarico en 925, es consagrado un tiempo después su sucesor episcopal, contra todos los cánones y tradiciones de la Igleis que requería una edad mínima de 30 años para acceder al episcopado. Sobre 936, al estar a punto de cumplir su treintena, decide fundar un monasterio, al que retirarse él y muchos de sus amigos: el mayor de sus hermanos será el encargado de hacer la primera generosa donación, a la que seguirá poco después una espléndida de su madre y la cesión luego por parte del propio Rosendo de casi todos sus bienes³. No hay que decir que los reyes leoneses del momento, Ramiro II, Ordoño III, Ramiro III colaboran con generosidad. Celanova nace así, como fundación personal con soporte familiar y regio. Su primer abad será Fránquila.

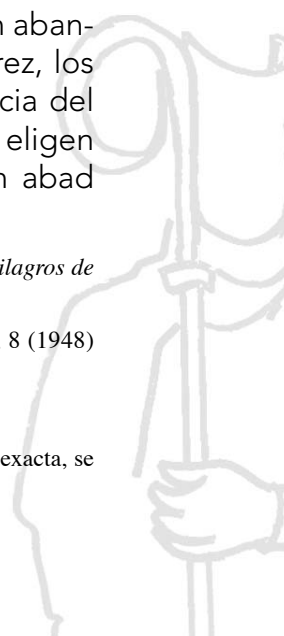
Pero Rosendo. ya en 942, profesa en el nuevo monasterio, sin abandonar su condición episcopal, sí su sede. En 948, ya en madurez, los monjes de Celanova, para entonces muchos como consecuencia del enorme impacto que la fundación había tenido en la región, lo eligen su abad, cargo que conservará hasta su muerte en 977⁴. Aún abad

¹ M. C. Díaz y Díaz-M^a. V. Pardo Gómez-D. Vilariño Pintos, *Ordone de Celanova: Vida y milagros de San Rosendo*, Coruña 1990. En adelante será citada Vida.

² Sobre este problema remito a E. Sáez, “Los ascendientes de San Rosendo”, *Hispania*, 8 (1948) 3-25.

³ Los documentos pertinentes en Vida, 236-260

⁴ Vida, 146. Es de notar que toda la cronología que da la biografía de Ordoño, parcialmente exacta, se rige más que por razones del tiempo por pura técnica hagiográfica.



nunca dejó de usar el título de obispo, llamándose no pocas veces obispo de Dumio, a pesar de que tenía sucesor legítimo en esta sede desde que profesara en Celanova.

Después de su muerte, se comenzó pronto a rendirle culto popular como santo; sólo en 1172, es elevado oficialmente a los altares⁵.

Como dije antes, de Rosendo tenemos una bella biografía compuesta sobre 1170 por el monje Ordoño, en que brillan todos los rasgos peculiares de la literatura hagiográfica. Según el biógrafo, la concepción y nacimiento de Rosendo fueron milagrosos⁶, como previendo la grandeza espiritual del personaje. Pienso que si existió, como se dice con insistencia, una preocupación de los padres por tener un hijo, ello se debe quizá a que habían pasado varios años desde que naciera el primogénito, sin que más hijos enriquecieran la familia. No se trataba de un caso de infertilidad por parte de Gutierre o de Ilduara, porque después de Rosendo tuvieron varios hijos más. Probablemente se trata de presentar su nacimiento como anuncio de lo que llegaría a ser Rosendo. Tras la intervención celeste en su nacimiento, las leyendas aún se acrecen con las maravillosas circunstancias que rodean su bautismo, en que entra, como es sabido, un traslado sobrenatural de la gran pila de piedra en que recibe las aguas regeneradoras⁷.

No es fácil explicar cómo los padres lo confían, por el sistema de preceptoría, a la enseñanza y educación de Sabarico de Dumio—Mindunieto, tío del muchacho. Se trata de una de las formas más selectas de educación, que venían dándose en las grandes y poderosas familias desde el tardo Imperio romano, y el mundo visigodo: el maestro enseña a su solo alumno, lo educa en todos los sentidos y le transmite toda la ciencia y saberes que posee.

Desde luego la formación así transmitida por Sabarico alcanza altos niveles a juzgar por el papel que las letras, tanto en lo tocante a escritura como a conocimiento de las técnicas retóricas y epistolares, juegan en la mayor parte de cuantos tienen la dicha de beneficiarse de este sistema. Las letras me parecen ocupar un puesto importante en la vida política y pastoral de Rosendo, y luego también de manera bien eficaz

⁵ El documento de canonización, o mejor elevación canónica a los altares se conserva en la Hispanic Society de Nueva York. Edición en *Vida* 277-281.

⁶ *Vida*, 129

⁷ *Vida*, 124-127.

en el monasterio que llega a dirigir. Me basta para asegurarlo la extraordinaria calidad de muchas de las escrituras de cierto fuste redactadas en el monasterio (desgraciadamente no se conservan diplomas originales para calibrar la habilidad de los notarios de Celanova).

Un enorme misterio rodea la ordenación episcopal del jovencito. Es probable que se tuvieran en cuenta sus inclinaciones, pero probablemente pesó más el deseo del rey Alfonso IV, hijo de Ordoño, que vio quizá en esta designación una solución inmediata a alguno de los muchos problemas que rodeaban el establecimiento de la diócesis de Dumio, trasladada desde Braga poco antes⁸, que se hacía necesario consolidar para irla convirtiendo de sede transferida en una de las nuevas iglesias del reino leonés, importante por sus roces con Lugo y con los antiguos territorios de Asturias. ¿Y quién mejor situado que aquel joven, de netas preocupaciones ascéticas y espirituales, hijo además de un pariente cercano suyo, educado cerca del obispo de esa misma diócesis? En estos siglos –hay que esperar a la reforma de Gregorio VII y Urbano II, mucho después, para ver restituir a los puros ambientes eclesiásticos, por no decir básicamente romanos, o papales, estas potestades-, los reyes actuaban (ya desde época visigótica en Hispania) como jefes de la iglesia nacional respectiva. En sus manos estaba el nombrar y deponer o sustituir obispos, crear y trasladar o suprimir diócesis. No sabemos si en este caso fue un acierto y una solución para la diócesis de Dumio-Mindonieta, pero al menos el elegido era a la vez hombre de confianza del rey y persona entregada a la vida espiritual.

En este sentido no puede caber duda del temple de Rosendo. Aún obispo de Dumio, quizá en medio de los problemas que sugería el aún reciente establecimiento definitivo de la sede, su mente se volvía a la vida monástica, y concibe y lleva a cabo la fundación de Celanova⁹.

No deja de ser sorprendente que hacia 922 el abad de Penamayor, Virila, restableciera la vida monástica en un monasterio fundado sin la menor duda en tiempos visigóticos, el de San Julián de Samos, en la diócesis de Lugo; que poco después, en la década de los cuarenta de ese mismo siglo se fundara Celanova dentro de la diócesis de Orense; y que unos años más tarde en 952 se creara el monasterio de

⁸ Una sucinta historia de todo este problema aparece en Díaz-Farcía Piñeiro, en *Historia de las diócesis españolas*, 15, Madrid BAC 2002, 212 ss-

⁹ Vida, 132 ss.

Sobrado por obra de los condes Hermenegildo y Paterna en territorio de la diócesis de Iria (que luego será Santiago). Estos tres centros espirituales de la Galicia del siglo X, y aún después, marcan la tónica de la vida espiritual gallega. De los tres, no puede haber duda de que el que en principio estaba destinado a gozar de mayores medios intelectuales para la formación de sus monjes era el de Celanova, porque desde la riquísima donación en 942 hecha al monasterio por Rosendo la riqueza y variedad de su biblioteca así lo presagiaban.

La lectura y consideración de los libros donados a Celanova por Rosendo¹⁰, que firma la escritura *sub diuina potentia ego Rudesindus Dumiensis episcopus*, no solamente nos hacen imaginar la potencia espiritual que podrían generar, sino comprender la riqueza y variedad de los elementos con que contaba Rosendo como integrantes de su rica formación.

Este es uno de los problemas capitales del siglo X, por lo que me detendré en él.

En Sobrado encontramos dentro de la riqueza de la dotación fundacional, que la mayoría de los libros donados son litúrgicos: es decir, se preveía que el servicio divino por lo que hacía al culto estuviera bien atendido; pero los libros no litúrgicos no rebasan en mucho lo que iría bien para una simple formación ascética basada en los principios de una *variatio* creciente cuya insistencia produjera efectos a la vez de impresión progresiva y de repetición transformadora. Tales podrían ser los resultados de la lectura constante del tratado de Ildefonso de Toledo sobre la virginidad de María y los libros de Isidoro de Sevilla que llevan el título de Sinónimos¹¹. Y esos son los únicos que se entregan en Sobrado.

A diferencia de esta pobreza libraria, que fue siempre uno de los rasgos más típicos de Sobrado, lo que sucede en Celanova podría haber sido distinto de haberse mantenido el espíritu de Rosendo. Éste dona a su monasterio libros de Casiano, de Isidoro, de Gregorio Magno, de Eusebio, de Jerónimo, y otros comentarios bíblicos, incluyendo un ejemplar, quizá luego trasladado a León¹² y posteriormente

¹⁰ Enumeración de los libros en *Vida*, 252. Una valoración de tipo más bibliográfico en Díaz, *Códices visigóticos en la monarquía leonesa*, León 1983.

¹¹ P. Loscertales de Valdeavellano, *Los Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*, Madrid 1976, I, 22.

¹² He discutido este problema en “Egeriana”.

desaparecido, del añorado Itinerario a Tierra Santa de la peregrina Egeria. Estos libros no eran solamente una gran donación, sino un indicio orientador de lo que Rosendo había entendido por cultura, un esquema programático para una formación tradicional y sólida de sus monjes.

En 977, sólo mes y medio antes de morir, Rosendo extiende y firma lo que he denominado su testamento monástico¹³, del que no conservamos el original, pero sí la copia puntual en el Tumbo celanovense, de cuya exactitud podemos estar ciertos, porque sin duda fue conservado en el monasterio entre las reliquias de su fundador: así se explica a la vez el uso que de él hizo Ordoño, en el siglo XII, y la cuidada transcripción del Tumbo, donde fue copiado con reverencia y cuidado en los primeros folios del cartulario¹⁴. En este documento, el redactor, que para mí ha sido el propio Rosendo, hace gala de todos sus conocimientos de gramática, de retórica y de léxico latinos, así como de todos los detalles usuales del ritmo clausular, como sin esfuerzo, como si se tratara de un simple ejercicio. Y aunque se pensara que ya decaído y a punto de enfermar, las fuerzas no le habrían permitido ser el redactor por sí mismo del precioso texto¹⁵, lo cierto es que por su ordenado contenido, por sus minucias de dominio de la vida monasterial, por los sentimientos profundos que descubre, tenemos que convenir que al menos lo ha supervisado, corregido y puesto a punto el casi septuagenario abad. Ninguna pieza, ni las salidas de los mejores notarios de los reinos peninsulares, puede compararse con este valioso y singular documento, que nos da en cualquier caso la medida de lo que la acción de Rosendo podía determinar en la vida cultural de ciertos niveles en Galicia.

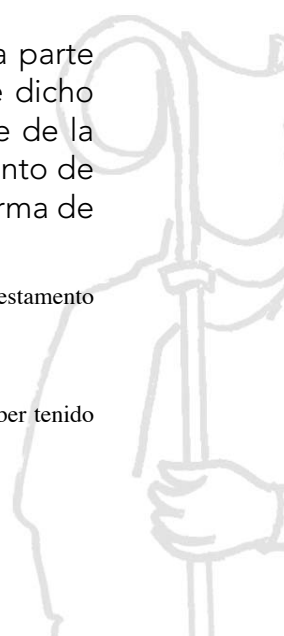
Otra cuestión que no deja de tener también su importancia parte de sus actuaciones en la vida eclesiástica del momento. Ya he dicho cómo a sus 18 años es consagrado obispo, y como tal regente de la diócesis de Dumio. De ser genuino, cosa que dudo, el documento de febrero de 947 de la catedral de Astorga¹⁶ tendríamos en él la firma de

¹³ Le dediqué amplio estudio literario y retórico, junto con una cuidada edición en “El testamento monástico de San Rosendo”, *Historia, instituciones, documentos*, 16 (1989) 47-102.

¹⁴ Tumbo de Celanova, fol. 2-4.

¹⁵ Pero véase lo que decimos abajo a propósito de su última enfermedad que no parece haber tenido que atentar contra la limpieza y claridad de su entendimiento.

¹⁶ G. Cavero, *Colección documental de la Catedral de Astorga*, nº 48



Rosendo como obispo Dumiense, lo que para este tiempo, tras su ingreso en Celanova, se hace sumamente dudoso. Luego veremos más detalles.

El papel jugado por los distintos monarcas en varios momentos de su vida merece la pena de ser entendida debidamente. No he logrado saber quién fue el que lo promovió al episcopado, aunque ya he manifestado mis sospechas¹⁷. Desde luego hubo de tener su trascendencia Ordoño II, porque la propia hija del rey, que mantenía en persona honda amistad con Gutierre Menéndez, padre de san Rosendo, confirmó la donación de su gran propiedad de Vilare al hermano mayor de Rosendo, Froila Gutierrez¹⁸. No puede ser casualidad que al año siguiente esta propiedad fuera cedida oficialmente por su hermano a Rosendo para que allí edificara el monasterio de Celanova. Uno y otro hecho han de estar conectados entre sí.

Estas relaciones de amistad, en general basadas en parentescos no siempre próximos, llevaron a que pronto Celanova fuera una y otra vez objeto de la generosidad y benevolencia de los reyes siguientes hasta alcanzar nuevas cotas con Alfonso V que, además, confirmó todas las donaciones y beneficios anteriores.

Rosendo se debate de seguido entre el cumplimiento de sus obligaciones pastorales y su indeclinable obsesión monástica. De todos modos, en ningún momento abandona o renuncia a su orden episcopal. En la gran cantidad de documentos que conocemos en que interviene como uno de los testigos, siempre se firma con la tradicional fórmula episcopal (*sub [Dei/ Christi] nomine N. [Dei gratia/ ø] episcopus...*), lo cual implica que su idea monástica no era, como sería frecuente tiempo antes, la eremítica o anacorética, sino que se encuentra ya firmemente asentado en su ánimo el ideal cenobítico, que se iba imponiendo lenta pero firmemente desde mediado el siglo IX.

Es el mantenimiento de este aprecio episcopal el que cimenta, y diríamos que lo obliga, a esa pequeña parte de su vida que constituye su administración eclesiástica de la sede iriense en la década de los setenta de aquel siglo. Parece interesante que nos detengamos unos momentos en este episodio ya que estamos en un Congreso Jacobeo.

¹⁷ Arriba, al comienzo de este trabajo.

¹⁸ Véase el documento en Vida, 237-241

Tres fuentes discordes nos informan sobre esta actividad rosendiana, además de unos cuantos documentos, no siempre fiables por lo demás. El Cronicón Iriense¹⁹, presenta a Rosendo como “religioso, nacido de ilustre prosapia”, puesto en la sede episcopal como octavo obispo, después de que el rey Sancho hubiera encarcelado a Sisnando II; nada se dice de si éste había sido privado de su condición episcopal, lo que seguramente nunca ocurrió, a la vista de lo que el Cronicón narra como sucedido al quedar en libertad con la muerte del rey Sancho. La reacción de Rosendo a las amenazas de Sisnando, que lo ve como un usurpador de su sede, no queda muy clara, a pesar de que el cronista repite sus epítetos sobre las cualidades que adornaban a Rosendo. Es verdad que éste abandona sin luchar ni oponerse, salvo al maldecirlo por su ruindad y violencia. Lo que sí nos dice el Cronicón es que, pasado el episodio de la Navidad de 974, Rosendo se retira definitivamente a Celanova donde muere poco después. Sorprende que el nuevo rey, Ramiro III, no tomara cartas en el asunto.

La *Historia Compostellana*²⁰, en una línea diferente, presenta al obispo compostelano Sisnando, en razón de su conducta indigna, encerrado en la cárcel. El rey Sancho coloca en su lugar a “Rudesindo religioso monje de Celanova”, que después de la amenaza de muerte que recibe de Sisnando cuando éste, muerto el rey, es liberado de su prisión, “se vuelve a Celanova como a puerto de tranquilidad”, expresión curiosa en la pluma del cronista, pues pertenece a la más antigua tradición monástica.

La tercera fuente es la *Vita Rudesindi*, que nos da la visión de los sucesos desde la perspectiva de su condición monástica. Es verdad que recuerda su consagración anticanónica, pero la presenta como si fuera la simple colación de una dignidad²¹. Sólo cuando la Iglesia de Dumio queda sin obispo, es puesto Rosendo a su frente²². Y pasado un tiempo, como si se tratara de una carrera en el episcopado, Sancho, hermano de Ordoño III, lo hace obispo de Iria²³. En este episcopado iriense, se encuentra en un momento dado en una situación

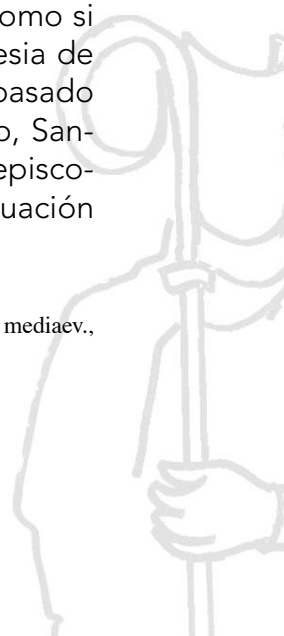
¹⁹ Ed. R. García Álvarez, “El Cronicón Iriense”, *Memorial histórico español*, 50, Madrid.

²⁰ Ed. E. Falque Rey, *Historia Compostellana*, Turnhout 1988 (Corpus Christianorum contin. mediaev., 70), 1, 2, 6.

²¹ Vida, cap. 14

²² Ibid, 15

²³ Ibid., cap. 17-18.



peligrosa, en que toma la decisión, ya que el rey se encontraba ocupado en luchas por la región de Toledo, de hacerse responsable de batir y expulsar a los normandos no sólo de toda Galicia sino también de los confines de Portugal. Se trata de una presentación no sólo según los moldes hagiográficos, sino también siguiendo la situación vigente en el siglo del autor de la piadosa, pero bien informada, biografía, no atestiguada de la misma forma por otras fuentes que divergen. En todo caso, las luchas victoriosas, como no podía ser menos, con los normandos parecen estar fuera del debido orden cronológico²⁴.

Todo parece indicar que el tiempo corto en que Rosendo pudo titularse obispo de la sede apostólica no sucedió en realidad nada digno de mención. Quizá el monje que había en Rosendo oscureció toda su insignificante acción episcopal.

¿Qué nos enseña la documentación en que figura Rosendo? Digamos que su posición en la lista de obispos es siempre relevante, como si su gran personalidad se impusiera a las normas usuales de la antigüedad episcopal, criterio seguido desde los tiempos de la Iglesia primitiva para la ordenación de los obispos, incluso en sus firmas en documentos de cualquier clase.

Una cosa parece fundamental: su rango por razones de familia, y el reconocimiento, que su vida y actitud merecían, siempre en función de aquél. Así se explicaría que en un documento de la Catedral de León²⁵ firma en 919 como testigo en una donación de Ordoño II y su mujer, con la fórmula *Rudesindus filius Guterri*, quizá porque acompañaba a un diácono de Mindunieto de su mismo nombre, en el tiempo en que vive bajo la tutela del obispo Sabarico. Aún así, resulta admirable que sea aceptado como testigo a sus doce años, en lugar relativamente destacado: tal uso se daba sólo en el caso de personajes principales, especialmente hijos o nietos de reyes; pero téngase presente que en este caso se encuentra en un diploma real, lo que supone la aceptación de su signatura por parte del propio rey.

Más curioso resulta que en 935 firme en segundo lugar entre los obispos que acompañan al rey Ramiro II en un valioso documento para la iglesia de León: aquí dice *Rudesindus episcopus in Christi nomine conf.*²⁶

²⁴ Parece seguro que son francamente anteriores y ajenas al episcopado de Rosendo.

²⁵ Archivo Catedral de León, Tumbo, fol 7

²⁶ *Colección documental del Archivo de la Catedral de León*, nº 102.

Lo notable de la fórmula es que ya no se presente en este momento como obispo de Dumio.

La simple fórmula episcopal aparece en un documento interpolado²⁷, atribuido al año 954 con la firma *sub Christi nomine Rudesindus episcopus*, donde la expresión resulta más natural. En el mismo 954, un documento original de Ordoño III y Urraca²⁸ presenta una confirmación posterior de Sancho I, al que acompaña *sub Christi nomine Rudesindus episcopus*.

En el año 958 confirma (con signo autógrafo), junto al rey Ordoño III, un documento otorgado por Ordoño II en 917, para garantizar a la Iglesia de León el monasterio de San Andrés de Pardomino²⁹.

Lo mismo sucede, con idéntica fórmula, en 967³⁰, y unos meses después, el mismo año, interviene en otro en que signa exactamente igual, como sucede en 968³¹; en este último su firma figura en primer lugar entre los obispos firmantes. No hay que decir que ya nunca vuelve a mencionar su sede de Dumio, como era de esperar (por cierto que en el documento citado de 968 lo sigue inmediatamente el obispo de Dumio Rudericus).

Se hace cuesta arriba no considerar, como la mayor parte de los investigadores, falso al documento de 974³², en que se encuentra la siguiente firma: *ego indeus et merito ultimus apostholice cathedre sedis Iriensis Rudesindus episcopus...*; confieso que mis dudas se limitan exclusivamente al hecho de que aparezca la mención expresa de la sede aposrólica, reivindicada luego de forma sistemática por obispos posteriores, sin que ello tenga que ver con la falsedad del diploma, tanto más cuanto aparece su firma en dos documentos del rey Ramiro III con el solo título de obispo de Iria, en enero uno, y otro en julio de 974³³. Ya poco iba a durar en tal puesto.

Estas menciones nos enfrentan mejor con el episodio del episcopado iriense de nuestro personaje. Hasta ahora los historiadores no

²⁷ Colección documental del Archivo de la Catedral de León, n° 274.

²⁸ Ibid. 280

²⁹ Arch. Cat. León, n° 890; Colección cit., 41.

³⁰ Ibid. 403.

³¹ Cit. 405 y 410 respectivamente

³² Ivid. 436

³³ Colección documental de la Catedral de Astorga, 128 y 129.

parecen haber llegado a conclusiones seguras sobre el motivo y ocasión de este obispado compostelano, que debió efectivamente tener lugar por 973- enero 975. Desde luego parece bastante verosímil la tesis de López Ferreiro³⁴ de que el arranque de este cargo episcopal se debió probablemente a que la sede hubiera quedado vacante por la muerte de Sisnando, lo que supuso la necesidad de disponer de alguna autoridad que hiciese frente en su caso a los normandos. Pero las fuentes, al incluir diversas anécdotas y leyendas en el suceso, no acaban de permitir por el momento que se haga luz sobre él.

Es curiosa la actitud de Rosendo en los momentos finales de su vida, como síntoma de la manera de ver de su época. Se supone fundadamente que los abades, eran elegidos por los monjes del monasterio (como los obispos lo fueron primero por sus fieles y luego por su clero), situación que hemos de estimar normal porque en el fondo se piensa siempre en el pacto, exista o no, en virtud del cual los monjes se sujetan al abad que escogen a condición de que éste los dirija y lleve a buen término: el pacto viene a producir una especie de nivelación contractual entre la sumisión al abad y la entrega de éste a la formación y progreso de sus monjes. En este mismo ambiente, se nos dice en la Vida de Rosendo que en un momento dado, cuando él ya ha renunciado a sus funciones episcopales e ingresado en el monasterio, los monjes lo eligen abad, por sus méritos y las esperanzas puestas en él, y no por el hecho importante de que Rosendo hubiera sido el fundador, y con su familia y relaciones, el sostenedor del cenobio. Se elige, digamos, libremente a un nuevo abad que resulta ser el propio Rosendo.

Pero en el testamento monástico, a que ya me he referido, y que recoge casi literalmente en varias partes la Vida del Santo, otorgado como he señalado en enero de 977, es decir, mes y medio antes de su muerte, Rosendo designa su sucesor, aunque es verdad que exponiendo ante los monjes sus virtudes y cualidades, en encomio dispuesto para que lo acepten a su muerte como el maestro y guía que han de seguir con veneración y ciega obediencia. Hay que decir que la visión de Rosendo se mostró justa y acertada, porque Manilán, su sucesor anunciado, rigió durante muchísimos años Celanova, que engrandeció con su política y asentó con la firmeza de su rica personalidad. Pero hay algo nuevo en este sistema que merecía la pena recordar: da la impresión de que comienza a introducirse otro princi-

³⁴ *Historia de la S. A. M. Iglesia Catedral de Santiago*, II, Santiago 1899, s. 1.

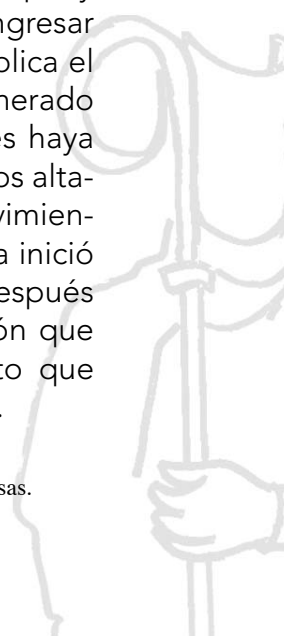
pio muy distinto del que seguía –y en líneas generales seguirá– el monacato occidental.

El maravilloso y abundante Cartulario de Celanova nos ha conservado entre los documentos en que interviene Rosendo una línea firme de adquisiciones, a veces pleitos, incluso con obispos (en su momento hasta con el propio obispo de su diócesis de Orense) para garantizar las posesiones del monasterio, actitud firme y resuelta que solamente será superada en los decenios en que lo gobierne Manilán.

Lo significativo del abadiato de Rosendo (podríamos decir que antes incluso de ser abad, desde el momento en que comienza a preparar la fundación celanovense) es su política de obtener beneficios, en primer lugar de su familia, sobre todo materna, y en segundo lugar, de sus relaciones afectivas y de parentesco con los reyes de León. Se adivina desde el comienzo, como sucede con la mayor parte de los monasterios del siglo X, dentro y mejor fuera de Galicia, un plan para adquirir propiedades que permitan disponer de todas las fuentes de artículos necesarios, y en su caso para obtener excedentes con que garantizar sobradamente la vida de la comunidad, y llevan a crear una rica zona de producción en el entorno monasterial. No eran sólo propiedades rústicas las que entraban en el juego, sino dominios de minas, pesca y sal, tan convenientes para sí y para comerciar con otros. Lo sabemos, y conocemos bastante de su forma y contenido, gracias a los documentos, pero lo ignoraríamos del todo si sólo dispusiéramos de fuentes historiográficas, como las antes señaladas.

Rosendo se nos presenta como el prototipo de superior monástico que, a la vez, se cuida del ascenso espiritual y, mediante su ejemplo y su predicación, de la de todos los que se la han encargado al ingresar en el monasterio y, sobre todo, al elegirlo su maestro. Esto explica el hecho indiscutible de que durante mucho tiempo se le haya venerado como santo, y que la presión popular y de los propios monjes haya conseguido que en el siglo XII fuera canónicamente elevado a los altares e inscrito en el santoral de la Iglesia universal. Fue en el movimiento que provocó esta posibilidad cuando un monje de Celanova inició el proceso de recoger milagros suyos, Esteban, que poco después recogió y añadió a su biografía el autor final de la compilación que conocemos, sobre todo a través de un magnífico manuscrito que ahora se guarda en Lisboa³⁵, el monje Ordoño en torno a 1170.

³⁵ Lisboa Biblioteca Nacional, *ms. Iluminado* 184, siglo XIII. Miniaturas y capitales preciosas.



Las reliquias que en diversos lugares se veneran como rosendianas en Santiago, Mondañedo y Orense, pueden tenerse por auténticas. Nos lo presentan como hombre alto, sobre 180 cm, con problemas de su edad, pues todas las reliquias apuntan a un varón de unos 70 años. Es posible que como prueba de ciertos achaques seniles se haya conservado entre las reliquias un fragmento de un cayado o bastón que seguramente usaba en sus últimos tiempos. Pero no es el momento de entrar en curiosidades³⁶.

No me atrevería a decir que haya sido el más importante personaje del siglo X, pero sin la menor duda lo fue en la Galicia de su época. Y ello es decir mucho, porque el peso de Galicia en el reino asturleonés del siglo X fue enorme, unas veces porque sus grandes familias colaboraban asiduamente con los reyes leoneses, otras veces porque se producían grandes levantamientos que los conturbaban, y aún vencían.

En un tiempo de tantas tensiones, Rosendo significa un remanso de paz, de serenidad, de buen hacer, pero bien templado, como muchos comprendieron entonces, y muchos reconocemos hoy.

Manuel C. Díaz y Díaz

Santiago de Compostela

³⁶ Publicó un estudio anatómico-patológico de las distintas piezas conservadas en relicarios J. Carro Otero, que aparece como apéndice muy valioso de la edición de la Vida, mencionada en nota 1.

